BONOS CANJEABLES
AYUDA HUMANITARIA 2026

"SUMINISTRO DE BONOS CANJEABLES DE ALIMENTACIÓN TIPO A Y TIPO B, ASEO Y DOTACIÓN TIPO A Y TIPO B, PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INMEDIATA INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN SANTIAGO DE CALI. BP26005436."

contactenos@fundacionesd.org Calle 20 No. 17 D-19 312 841 5170

CERTIFICACION TECNICA DE BONOS

El representante legal certifica que los bonos emitidos para el programa cuentan con las siguientes características técnicas y de seguridad:

1. Tipo de bono

Bono físico tipo **tarjeta PVC**, tamaño estándar **85.6 mm × 54 mm**, diseñado para su fácil portabilidad y seguridad.

2. Mecanismo de emisión

Los bonos serán emitidos mediante **impresión controlada y numeración única**, registrados en una base de datos que permitirá su trazabilidad desde la emisión hasta su redención.

3. Sistema de numeración o código único

Cada bono contará con un **código único e irrepetible**, impreso en el bono y asociado a un **código QR de verificación**.

Ejemplo de serie:
BN-000001
BN-000002
BN-003320
Este sistema permite:

- Identificación individual del bono
- Control de entrega
- Validación en el sistema
- Prevención de duplicaciones

4. Medidas de seguridad (antifraude)

Los bonos contarán con los siguientes elementos de seguridad:

- Numeración única consecutiva
- Código QR verificable
- Diseño gráfico de seguridad
- Material PVC resistente
- Base de datos de verificación
- Control de estado del bono (activo, redimido o bloqueado).

5. Reposición y continuidad del servicio

contactenos@fundacionesd.org Calle 20 No. 17 D-19 312 841 5170

En caso de **extravío, deterioro o pérdida del bono**, el beneficiario podrá solicitar su reposición.

El procedimiento incluirá:

- Bloqueo inmediato del bono anterior en el sistema
- Verificación del beneficiario
- Emisión de un nuevo bono con código diferente

El tiempo máximo de reposición será de **hasta ocho (8) días hábiles**, garantizando la continuidad del servicio.

6. Emisión de nuevos bonos ante vencimiento

En caso de vencimiento de los bonos, la entidad podrá emitir **nuevas series de bonos** bajo el mismo sistema de control y seguridad establecido.

FICHA TECNICA DE BONOS

FICHA TÉCNICA DEL SISTEMA DE BONOS
Supertiendas Cañaveral
1. Información general
Entidad operadora: Supertiendas Cañaveral
Tipo de instrumento: Bono físico de redención en supermercado
Uso: Adquisición de productos autorizados en los puntos de venta del Supertiendas Cañaveral .
Formato del bono: Tarjeta física con código único y código QR verificable.
Sistema de control: Plataforma digital de gestión de bonos integrada al sistema de ventas del supermercado.

2. Proceso de activación del bono
El proceso de activación del bono se realiza una vez el bono es entregado al beneficiario autorizado del programa.
Procedimiento de activación

1. Cada bono es generado previamente en el sistema con un **código único de identificación** y estado inicial **INACTIVO**.
2. Al momento de la entrega del bono al beneficiario, el operador del programa realiza:
    - verificación de identidad del beneficiario
    - registro del beneficiario en el sistema
3. Posteriormente se realiza la **activación del bono** mediante:
    - escaneo del código QR del bono

contactenos@fundacionesd.org Calle 20 No. 17 D-19 312 841 5170

- ingreso del código único en la plataforma de control de bonos

4. Una vez realizado el proceso, el sistema cambia el estado del bono a **ACTIVO**, quedando habilitado para su utilización en los puntos de venta del Supertiendas Cañaveral .

3. Control de redención del bono

El control de redención se realiza en los puntos de venta autorizados del Supertiendas Cañaveral .

Procedimiento de redención

1. El beneficiario presenta el bono al momento de realizar la compra.
2. El operador de caja realiza la validación mediante:
   - escaneo del código QR del bono
   - ingreso manual del código único en el sistema
3. El sistema realiza automáticamente las siguientes verificaciones:
   - existencia del bono en la base de datos
   - estado **ACTIVO**
   - vigencia del bono
   - que no haya sido redimido anteriormente
4. Si las validaciones son correctas, el bono se **redime en el sistema** y se aplica el beneficio correspondiente a la compra realizada.
5. El estado del bono cambia automáticamente a **REDIMIDO**, impidiendo su reutilización.

5. Bloqueo por pérdida o extravío

En caso de pérdida, extravío o deterioro del bono, el beneficiario puede solicitar el bloqueo del mismo.

Procedimiento

1. El beneficiario reporta la pérdida del bono al operador del programa.
2. Se realiza la verificación de identidad del beneficiario.
3. El operador ingresa el código del bono en el sistema de gestión de bonos.
4. El sistema cambia el estado del bono a **BLOQUEADO**, evitando su uso en los puntos de venta.

5. Reposición del bono

Una vez realizado el bloqueo del bono anterior, el sistema permite la emisión de un nuevo bono para el beneficiario.

Procedimiento

contactenos@fundacionesd.org Calle 20 No. 17 D-19 312 841 5170

1. Verificación del estado **BLOQUEADO** del bono anterior.
2. Generación de un **nuevo bono con código único diferente**.
3. Registro del nuevo bono en la base de datos del sistema.
4. Activación del nuevo bono en el sistema.

El tiempo máximo de reposición del bono será de **hasta ocho (8) días hábiles**, garantizando la continuidad del beneficio al beneficiario.

5. Softwares utilizados

El sistema de control y administración de bonos utilizado por el Supertiendas Cañaveral. se soporta en herramientas tecnológicas que permiten la trazabilidad y seguridad del proceso.

Plataforma de gestión de bonos

Sistema digital de administración de bonos que permite:

- registro de bonos emitidos
- control de activación
- validación de redención
- control de estados de los bonos

Base de datos

El sistema opera mediante una base de datos digital que permite almacenar y consultar información relacionada con:

- códigos únicos de bonos
- estado del bono
- historial de redención
- control de beneficiarios

Herramientas de validación

El sistema utiliza herramientas tecnológicas para la verificación de bonos tales como:

- **lectores de código QR**
- sistema de validación en puntos de venta (POS)
- plataforma de consulta digital

contactenos@fundacionesd.org Calle 20 No. 17 D-19 312 841 5170

Herramientas de control administrativo

El sistema cuenta con paneles de control que permiten monitorear:

- bonos activos
- bonos redimidos
- bonos bloqueados
- bonos vencidos

6. Estados del bono en el sistema

El sistema de control de bonos del Supertiendas Cañaveral. contempla los siguientes estados operativos:

- **INACTIVO** – bono generado, pero no entregado
- **ACTIVO** – bono entregado y habilitado para uso
- **REDIMIDO** – bono utilizado en punto de venta
- **BLOQUEADO** – bono anulado por pérdida o extravío
- **VENCIDO** – bono fuera del periodo de vigencia

Componentes del sistema
El sistema de bonos del Supertiendas Cañaveral se compone de:

1. Sistema de generación de bonos
2. Base de datos de control
3. Sistema de activación
4. Sistema de validación en punto de venta
5. Sistema de control de redención
6. Sistema de bloqueo y reposición

Tecnologías involucradas

- Base de datos de control de bonos
- Sistema de generación de códigos únicos
- Código QR para verificación
- Sistema POS en cajas del supermercado
- Plataforma digital de control administrativo

contactenos@fundacionesd.org Calle 20 No. 17 D-19 312 841 5170

LISTADO DE PUNTOS DE REDENCIÓN

No.	Punto de redención	NIT	Teléfono	Dirección	Barrio / Sector	Comunas
1	Prados del Norte	805.028.041-4	4850175 Ext.236	Avenida 2BN #34 - 19	Prados del Norte	Comuna 2
2	Punto 14 – Centro	805.028.041-4	4850175 Ext.271	Cra. 5 #14-37, San Pedro	San Pedro	Comuna 3
3	Pasoancho	805.028.041-4	4850175 Ext.301	Cl. 13 # 75-85	Pasoancho	Comuna 17
4	Villanueva	805.028.041-4	602 485 01 75 Ext. 413	Calle 35 Transversal 29 esquina	Villanueva	Comuna 12
5	Los Pinos	805.028.041-4	602 485 01 75 Ext. 812	Calle 70 entre Cra. 7M y 7R	Los Pinos	Comuna 7
6	Salomia Industrial - Carrera 1	805.028.041-4	4850175 Ext.901	Carrera 1 No. 44 – 50	Salomia	Comuna 5
7	Brisas de los Alamos	805.028.041-4	4850175 Ext.712	Calle 75C Norte No.2-100	Brisas de los Alamos	Comuna 6
8	Cavasa	805.028.041-4	4850175 Ext.612	Km 11 vía Cali-Candelaria	Cavasa	Corregimiento El carmelo
9	Ingenio	805.028.041-4	4850175 Ext.612	Calle 25 No. 85c – 100	Ingenio	Comuna 17
10	Limonar	805.028.041-4	4850175 Ext-601 y 610	Carrera 70 No. 13B – 18	Limonar	Comuna 17
11	Santa Helena	805.028.041-4	4850175 Ext.801	Calle 23 No. 31 – 34	Santa Helena	Comuna 10

contactenos@fundacionesd.org Calle 20 No. 17 D-19 312 841 5170

12	Cootraemcali	805.028.041-4	4850175 Ext.430	Calle 14C # 25-16	Colseguros	Comuna 10
13	Pance	805.028.041-4	4850175 Ext.440	Calle 16a # 121a-334 Local 20	Pance	Comuna 22
14	Centenario	805.028.041-4	4850175 Ext.446	Avenida 4 Norte # 7N-46	Centenario	Comuna 2

Las categorías de bienes habilitadas para la redención de los bonos alimentarios son las siguientes:

1. Frutas y verduras
2. Carnes y proteínas
3. Productos lácteos y refrigerados
4. Abarrotes o productos de despensa
5. Panadería y productos de panificación
6. Alimentos empacados y procesados
7. Bebidas no alcohólicas
8. Pañalería y productos para bebé
9. Productos de aseo personal
10. Productos de aseo y limpieza del hogar
11. Productos de consumo básico de la canasta familiar
12. Dotación del hogar

contactenos@fundacionesd.org Calle 20 No. 17 D-19 312 841 5170